MUTANTE

ACTUAR

¿Vivir en **arriendo o arrendar** te genera dudas?

NO ESTÁS SOL_.

#HablemosDeLaVivienda nos dejó varias preguntas.

Reflexiones sobre esas preguntas y directorio de quienes pueden tener las respuestas.

Una de nuestras grandes conclusiones sobre **#HablemosDeLaVivienda** es que nuestra concepción de la idea de vivienda se reduce a tener casa propia o vivir en arriendo.

A pesar de esta idea reducida sobre la vivienda, **no hay información suficiente que nos permita desenvolvernos de manera fluida** en los asuntos de vivienda y, sobre todo, de arriendo.

Recibimos preguntas de arrendatarios y arrendadores como estas:

1 ¿Cómo puedo ejercer mi derecho como arrendador_ a que quien habita mi inmueble me pague el arriendo?

2 ¿Es legal aumentar el arriendo por encima del valor de la inflación?

3 ¿Qué hago si me cobran un depósito para arrendar, a pesar de que es ilegal?

ESTAS SON ALGUNAS DE LAS OPCIONES QUE TIENEN PARA RESPONDERLAS:

→ → → → → → → → → → → → → → → → → → →

Centros de conciliación

Son entidades públicas o privadas que dirimen conflictos. **Quienes tengan preguntas o problemas con asuntos relacionados con arrendamiento pueden acercarse a estos** y comenzar un proceso de conciliación asistido por profesionales. Las Personerías de cada ciudad ofrecen este servicio de manera gratuita.

Puedes encontrar aquellos activos en tu ciudad en la página web **sicaac.gov.co** o directamente **en la página web u oficina de la Personería de tu municipio o ciudad.**

Consultorios jurídicos de las universidades

Aunque no pueden llevar casos por asuntos relacionados con contratos de arrendamiento de inmuebles, **sí pueden atender a las personas que tienen preguntas o conflictos relacionados con estos temas** y orientarlas sobre qué hacer o a dónde acudir. Esta asesoría es gratuita.

Para acceder comunícate con alguna de las universidades del municipio o departamento en el que vives y pregunta si tienen el servicio de consultorio jurídico.

Servicios jurídicos

A veces los servicios gratuitos no son suficientes, **y algunos casos tendrán que pasar por servicios jurídicos personalizados** proporcionados por un abogado o una abogada.

Para acceder busca a una persona que además de ser abogada, **tenga conocimientos específicos en derecho inmobiliario o contractual.**

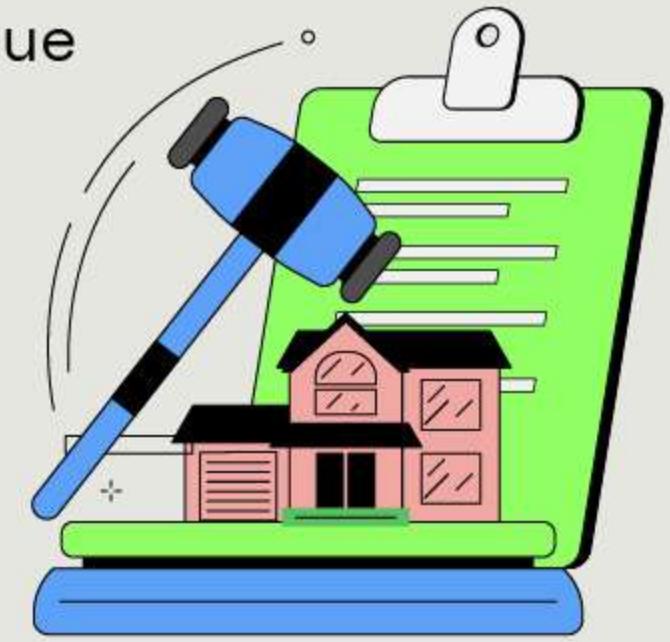

REFLEXIONES FINALES

#HablemosDeLaVivienda reveló la necesidad de tener mejor información sobre la manera en la que nos relacionamos con otras personas alrededor de la vivienda. **Esto nos hace pensar que hay vacíos en nuestra socialización como ciudadanía** en lo que atañe a dónde vivimos y cómo lo hacemos.

La vivienda es un derecho, **pero garantizar que podamos ejercerlo es una lucha constante** que tiene impactos contundentes en el bienestar de nuestra sociedad.

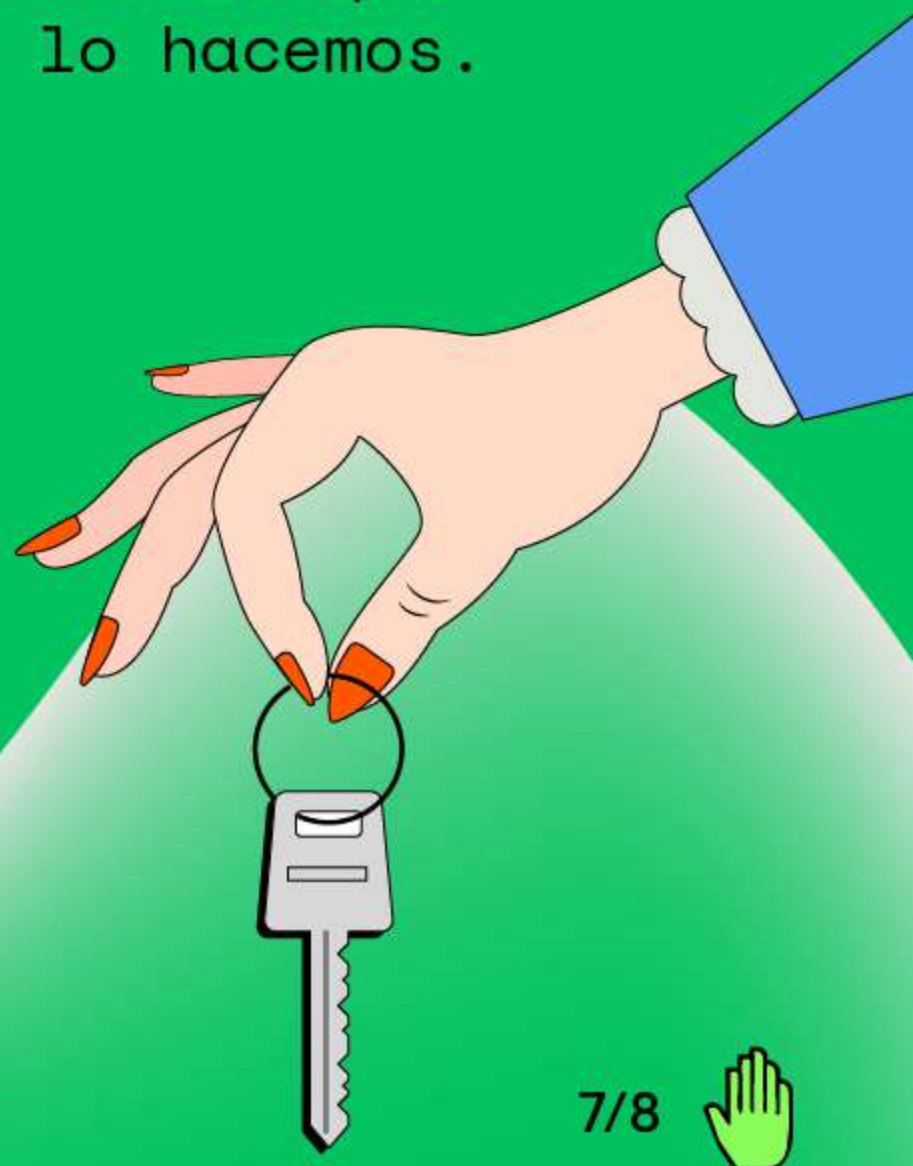

MUTANTE

ACTUAR

¿Cuál es la solución para estos vacíos de información sobre el arriendo y las relaciones alrededor de este acuerdo de vivienda?

#HABLEMOSDELAVIVIENDA